

Informe de Seguimiento

Máster Universitario en Relaciones Internacionales de la Universidad Internacional de Andalucía y Universidad Pablo de Olavide

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad Internacional de Andalucía, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	4311893
Denominación del Título	Máster Universitario en Relaciones Internacionales
Universidad	Universidad Internacional de Andalucía
Centro	Centro de Estudios de Posgrado (Universidad Pablo de Olavide) Oficina de Estudios de Posgrado
Rama de Conocimiento	Ciencias Jurídicas
Universidad/es Participante/s	Universidad Pablo de Olavide

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Mejorable

Aunque en la información contenida en el autoinforme no se hace referencia expresa al desarrollo y cumplimiento de la planificación contenida en la memoria, las amplias explicaciones que ofrece indican que el desarrollo y

Id. ministerio:4311893

cumplimiento es correcto y muy positivo en líneas generales, destacando el hecho de tratarse de un título conjunto, la alta matriculación y su carácter bilingüe. Igualmente se identifican dificultades y se proponen medidas adecuadas de mejora (atinentes a becas, difusión y aumento de los contenidos en inglés). Por otro lado, y a pesar de que en el autoinforme no se hable expresamente de revisiones periódicas, resulta evidente que se realizan y se especifica la última antes del autoinforme, a final de curso. Asimismo, aunque se contienen datos dispersos sobre los resultados de las mejoras llevadas a cabo, falta una información específica y amplia de esta valoración.

Se recomienda:

- Incluir información específica y del conjunto de las acciones de mejora llevadas a cabo, incluyendo una valoración de los resultados alcanzados.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Mejorable

En el autoinforme se señala que no se proponen mejoras en el SGIC por no haberse producido variaciones relevantes; no obstante, se ofrece información amplia sobre distintos aspectos relacionados con este, que indican su plena implantación y la utilidad clara de sus actuaciones e informaciones para la adopción de decisiones y mejoras. Asimismo, contiene información suficiente sobre la composición y funcionamiento de la CGIC y de sus diversas actuaciones y acuerdos. Por otro lado, en el autoinforme no hay referencia explícita a un gestor documental o plataforma interna y, además, se señala un resultado negativo en la satisfacción de los estudiantes en cuanto a " La disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el curso en la web del título y otros medios de difusión.

Se recomienda:

- Incorporar un gestor documental o plataforma interna donde mantener y acceder a la documentación del título, las acciones del SIGC, la CGIC, etc. y valorar su uso y adecuación.

3. Profesorado

Mejorable

Se relaciona el profesorado del título y los módulos a que se adscribe y carga docente, así como la institución de origen y se señala que se va aumentando la docencia en inglés, lo cual se considera positivo. Se considera que se trata de "referentes" a nivel nacional e internacional, pero falta información sobre su cualificación y experiencia docente e investigadora, sin que se hable del perfil del profesorado de prácticas en este punto. Por otro lado, se menciona quién se ocupa de la coordinación del profesorado, pero no se describen los mecanismos de coordinación docente e incremento de la cualificación del profesorado. Resulta especialmente importante cuidar estos aspectos en un título conjunto en el que intervienen muchos profesores de diversas universidades e instituciones españolas y extranjeras

Se recomienda:

- Incluir información sobre cualificación y experiencia docente investigadora del profesorado y, en su caso, perfil del profesorado de prácticas.
- Ofrecer información sobre los mecanismos concretos de coordinación docente e incremento de la cualificación del profesorado y valorarlos..

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Mejorable

En el autoinforme se describen resumidamente las infraestructuras y recursos materiales, que parecen adecuados,

Id. ministerio:4311893

pero se señala que existen diferencias en las posibilidades de acceso a recursos electrónicos por parte de los alumnos dependiendo de la universidad por la que se matriculen. Es correcto que se identifique esta debilidad y se recomienda insistir en su solución. No se ofrece información sobre recursos humanos (personal de apoyo y PAS). Por otro lado, no se proporciona un análisis suficiente de la adecuación de los servicios de orientación académica y profesional de los estudiantes, pero se incluye en el plan de mejora una acción para superar su debilidad, lo que indica que no funcionan del todo bien, aunque se considera positivo que se detecte la debilidad y se proponga su corrección.

Se recomienda:

- Corregir las debilidades derivadas de la existencia de diferencias en las posibilidades de acceso a recursos electrónicos por parte de los alumnos dependiendo de la Universidad por la que se matriculen.
- Incorporar datos y valoraciones sobre recursos humanos (personal de apoyo y PAS).
- Incluir un análisis de la adecuación de los servicios de orientación académica y profesional de los estudiantes.

5. Indicadores

Mejorable

En el autoinforme se incluye información sobre los indicadores CURSA y algunos otros y se valoran, pero faltan algunos datos del último curso (tasa de abandono y de graduación) y sería bueno incluir algún indicador más, como satisfacción del PAS, por ejemplo.

Se recomienda:

- Recabar los datos de indicadores CURSA del último curso que faltan (tasa de abandono y graduación) e incluir algún nuevo indicador, como, por ejemplo, satisfacción del PAS.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Mejorable

El informe de seguimiento anterior no numera y lista estrictamente las recomendaciones, aunque se deducen de su texto. Y así opera el autoinforme que ahora se valora:

"En el Informe de seguimiento (2013-2013), una de las acciones de mejora propuestas se refería a la necesidad de motivar a los alumnos y profesores para que completaran las encuestas, ya que el porcentaje de participación de ese año has seguido siendo muy bajo. En este aspecto no se ha logrado, tampoco este año, aumentar el número de respuestas. Consideramos que es un tema que debería abordarse en términos generales ya que sobrepasa con mucho las posibilidades de la Comisión Académica de este máster".

Por tanto, esta recomendación parece haberse atendido, pero sin resultado, por lo que se formula de nuevo esta

Recomendación: Se recomienda implementar nuevas acciones o recabarlas de quien resulte competente para

aumentar la participación de alumnos y profesores en las encuestas.

"Se ha mejorado notablemente el grado de satisfacción, de los profesores respecto a la gestión de los viajes y estancias organizados por la Universidad, alcanzando un 4.64 sobre 5".

Parece que esta recomendación ha sido atendida y resuelta.

"Igualmente, se ha seguido fomentando la difusión del conocimiento del Máster tanto en España como fuera de sus fronteras, para alcanzar mayor diversidad aún en la composición del alumnado, y darlo también a conocer a Fundaciones e Instituciones susceptibles de colaborar en el patrocinio de becas para los estudiantes. En este sentido, la Universidad ha aumentado su visibilidad y participación en diferentes Foros, Encuentros y Ferias nacionales e Internacionales que esperamos produzcan efectos positivos en nuevas ediciones del Máster".

Se considera atendida y resuelta la recomendación.

"Desde la Dirección del Máster se está trabajando en el aumento progresivo de la docencia de asignaturas en idioma extranjero, principalmente inglés, para mejorar las posibilidades de tener alumnos de nacionalidades variadas, y el carácter de bilingüismo del Máster".

La recomendación está atendida, aunque parece, según lo que se dice, que conviene seguir trabajando en este sentido, por lo que se formula esta nueva

Recomendación: Se recomienda seguir aumentando, como se está haciendo, la docencia en inglés.

"La Tasa de graduación durante el curso de desarrollo del Máster se mantiene alta, aunque podría mejorarse, y se está estudiando en colaboración con el Vicerrectorado de Ordenación Académica de la UNIA, el procedimiento para ello".

Aunque se atiende la recomendación, resulta curioso que el indicador de tasa de graduación del último curso no esté disponible; en todo caso, el propio autoinforme señala que, aunque la tasa se mantiene alta, debe mejorarse, por lo que se realiza esta nueva

Recomendación: Se deben ofrecer cifras de tasa de graduación del último curso y, en todo caso, se debe seguir trabajando por mejorarla.

"Se pretende establecer un calendario que permita la defensa del trabajo final de Máster dentro de plazos más acordes con el curso académico formalmente establecido".

Se atiende la recomendación, pero parece que no se ha resuelto plenamente el tema, por lo que se realiza la siguiente nueva

Recomendación: Se debe insistir en el intento de establecer un calendario que permita la defensa del trabajo final de Máster dentro de plazos más acordes con el calendario del curso académico.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede

8. Plan de mejora del título

Satisfactorio

El autoinforme hace suyas las propuestas de mejora que plantea el Vicerrectorado de Planificación y Calidad de la UNIA en el Informe del grado de satisfacción del alumnado y del profesorado 2013-2014 y que son: "Fortalecer la orientación e información al alumnado.- A través de los resultados del ítem" . En concreto, el plan de mejora se

Id. ministerio:4311893

refiere a una serie de actuaciones y resultados, que grosso modo, tratan de: -La orientación e información recibida por parte de la dirección del curso: se observa que la evolución ha sufrido un pequeño retroceso; la media obtenida es de 3,67 frente al 3,78 del curso anterior, siendo también inferior el % de respuesta en los niveles 4 y 5, que han quedado en un 61,63 frente al 70,27 del curso 12-13. A pesar de ello consideramos que este ítem ha alcanzado ya una estabilidad y una media aceptable.

-Establecer mecanismos de mejora y ampliar la oferta de prácticas.- Este ítem ha sufrido un gran retroceso importante pues del 3,07 de media del curso pasado ha pasado al 2,74, y además con un 46% de las respuestas entre los valores 1 y 2

-Mejorar la información existente en la web del título.- Este ítem ha sufrido ligeras mejorías cada curso académico, obteniendo este año una media de 3,79 y con un % de respuestas entre los valores 4 y 5 de casi el 66%.

-Revisar la eficacia y cumplimiento de los criterios y sistemas de evaluación.- Este ítem ha alcanzado ya un 3,73 de media, frente al 3,51 del curso anterior, y con un % de respuestas entre los valores 4 y 5 de más del 61%.

-Dar a conocer nuestro buzón de quejas y sugerencias.- Este ítem ha sufrido un pequeño retroceso quedando su media en un 3,57 y con más del 51% de las respuestas encuadradas entre los valores 4 y 5.

-Mejorar el conocimiento de nuestro Campus Virtual entre los profesores.- Esta acción de mejora respondía no a la media obtenida en el resultado de las encuestas sino al nº de profesores/as que respondían NS/NC. Este curso académico ese número de respuestas se ha incrementado un poco respecto al curso anterior, situándose en un 17,52%.

-Incrementar el nivel de respuesta de las encuestas.- Tal y como se recoge en el informe, en las tablas comparativas, en este curso académico se ha producido un retroceso en el % de participación en las encuestas al profesorado, mientras en las del alumnado hemos pasado del 32,17 al 35,08% en la participación.

Planteando como plazo de ejecución para todas las acciones de mejora es el curso 2015-2016.

Estas actuaciones y resultados conforman un plan que parece sensato y asumible en un curso y se corresponde con la superación de las más importantes debilidades detectadas en los distintos aspectos del título.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

La implementación del Título se está llevando a cabo de manera globalmente adecuada, aunque existen aspectos que deberían mejorarse con el fin de satisfacer los criterios de seguimiento establecidos. Se deberá prestar especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan realizado actuaciones concretas destinadas a cumplir con lo señalado en las recomendaciones, así como, para efectuar las mejoras propuestas en el autoinforme y resolver las deficiencias indicadas en el presente informe.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 30 de septiembre de 2015

La Comisión de seguimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas